

Resolución definitiva de la convocatoria de renovación de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León. TalentUnileon Renovación Curso 2025/2026

Reunida la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria, y revisadas las alegaciones presentadas durante el plazo de subsanación de documentación, se hace pública la resolución definitiva del programa de renovación de becas TalentUnileon de excelencia para alumnado internacional, para el curso 2025-2026, convocada mediante resolución de 4 de julio de 2025.

De acuerdo con el punto 3.5 de la convocatoria, publicada la resolución en la página web de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de 5 días hábiles para comunicar la aceptación mediante correo electrónico a convocatoriasrrii@unileon.es.

Listado definitivo de admitidos - TalentUnileon Renovación 2025/2026	
APELLIDOS, NOMBRE	RENOVACIÓN
Carmenate Domínguez, Angélica María	RENOVADA
Garay Chávez, Adriana María	RENOVADA
Pacheco Fernández, Kevin Luis	RENOVADO
Rodríguez Vigoa, Mary Esther	RENOVADA
Rudenkova, Uliana	RENOVADA
Flores Mora, Paúl Andrés	RENOVADO
González García, Hugo	RENOVADO
Lopes Rocha, Victoria	RENOVADA
Loyola Salvador, Esther Elizabeth	RENOVADA
Lozada Guzmán, María Mercedes	RENOVADA
Moyón Dávila, Jennifer	RENOVADA
Parga Marín, Diego Andrés	RENOVADO *
Pumarejo Martínez, Landys Patricia	RENOVADA
Solo de Zaldívar, Daniela	RENOVADA
Reyes Merino, Francisca	RENOVADA
Riveros Prieto, Diego Alejandro	RENOVADO
Völz Protzen, Gabriel	RENOVADO
Leguizamon Moreno, Randy	RENOVADO
Rafael Caba Rosario, Ronny	RENOVADO

* Condicionado a concluir las labores previas del doctorando y durante el curso 2025/2026 que incluya dos artículos sobre la materia de su tesis y su publicación se entiende imprescindible para cubrir los objetivos de leer la tesis



Código Seguro De Verificación	Vg3Pcbe+Z95eeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	29/08/2025 12:36:53
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Vg3Pcbe+Z95eeDj/tG6ULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Listado definitivo de excluidos - TalentUnileon Renovación 2025/2026	
APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Lorente Echevarría, Dianela Elisa	(3) (4)
Rodríguez Stivens, Lianet Odanelys	(4)
Barrueto Rodríguez, José Alberto	(1)
Lozada Guzmán, María Mercedes	(1)
Rojas Araya, Luis Felipe	(2)

- (1) Supera los 4 años de estancia permitida
 (2) El informe de aprovechamiento debe de estar firmado por el director de la Universidad de León
 (3) No supera el 75% de los créditos totales matriculados en el curso 2024-2025. (Punto 2 de la convocatoria)
 (4) No cuenta con una nota media de estudios superior a 7 puntos de un total de 10 puntos. (Punto 2 de la convocatoria)
 (5) No presenta el impreso de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado. (Punto 3.1 de la convocatoria)
 (6) No presenta expediente académico descargado de la Secretaría Virtual donde se vea la nota media. (Punto 3.1 de la convocatoria)
 (7) No cumple requisitos de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global
 Por delegación de la Rectora en Resolución de 23 de julio de 2025 (BOCYL del 29 de julio de 2025)



Código Seguro De Verificación	Vg3Pcbe+Z95eeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	29/08/2025 12:36:53
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Vg3Pcbe+Z95eeDj/tG6ULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

